

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2.008.

Asistentes:

PP

Alcaldesa-Presidenta:

D^a Encarnación Rivero Flor.

Concejales:

D. José Fernando Bernardo Hernán.

D. Pablo Hernández Niño.

D^a Silvia Tapia Sanz.

D. Francisco Salvador Pardo Garrote.

D^a Ana María Jarillo Fernández.

D. Gregorio Vázquez Maeso.

D^a Ana María Marín Ruiz.

PSOE

D. Juan Lobato Gandarias.

D^a María Almudena Sánchez Acereda.

D. José Luis Izquierdo López.

D^a María García Blanco.

D. Manuel Fernández Gómez. (PSOE)

Interventor:

D. Antonio Ramón Olea Romacho.

Tesorero:

D. José Luis Royo Nogueras

Secretario:

D. Fernando Pérez Urizarna.

En Soto del Real, siendo las veinte horas y diez minutos del día dieciocho de febrero de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que más arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera Convocatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º DECLARACIÓN DE LA URGENCIA.

Por la Sra. Alcaldesa se propone a la Corporación, al amparo de lo provisto por el artículo 79 del ROFRJ de las Corporaciones Locales, la aprobación de la urgencia del asunto que figura a continuación.

La Corporación por unanimidad aprueba la propuesta.

2º APROBAR LA INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE SOTO DEL REAL DENTRO DEL PLAN PRISMA 2008-2011, CON APROBACIÓN DE LA CANTIDAD ESTIMATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN 4.233.620 € Y EL COMPROMISO MUNICIPAL DE APORTACIÓN DEL 5% ADICIONAL QUE ASCIENDE A 211.681 € .

Por parte de la Sra. Alcaldesa se hace una breve reseña de los antecedentes de éste asunto e informa que éste Plan se extiende a lo largo de la presente legislatura 2008-2011, siendo su gestión a través de la Comunidad de Madrid, por medio de ARPEGIO, como lo fue el anterior Plan 2006-2007. El Ayuntamiento realizará directamente las inversiones que se le asignen dentro de la participación municipal en el Plan.

Por todo lo cual propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º Aprobar la inclusión del municipio de Soto del Real dentro del plan PRISMA 2008-2011, con aprobación de la cantidad estimativa de la Comunidad de Madrid en 4.233.620 €

2º Adquirir el compromiso municipal de aportación del 5% adicional que asciende a 211.681 €

3º Remitir copia del acuerdo que adopte el Pleno corporativo a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local.

Por parte del Sr. Lobato Gandarias, del PSOE, le parece correcta la propuesta y apoya la misma, aunque le hubiese gustado que fuese más elevada.

Sometiéndose a votación la propuesta que antecede la misma es aprobada por unanimidad.

Por parte de la Sra. Alcaldesa agradece al Consejero de Presidencia, D. Francisco Granados y al Director General de Cooperación con la Administración Local, D. Jaime González Taboada, las cantidades asignadas, toda vez que en principio teníamos concedido el doble de lo que nos habían asignado en el anterior PRISMA, es decir, en torno a 3.400.000 euros.

Expresa su deseo de que se pueda incrementar la cantidad concedida a lo largo de la legislatura.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 20 horas y 20 minutos de todo lo cual como Secretario doy fe.